

INSTRUCCIONES Y REGLAS DE JUEGO PARA EL GRAN BINGO VIRTUAL **AOS BOYACÁ 2026**

Fecha del Evento: 16 de mayo del 2026

Hora del evento: 14:00 a 17:00 horas (La transmisión estará abierta 30 minutos antes de iniciar el evento para que los participantes puedan ingresar con anticipación).

Plataforma YOUTUBE <https://youtube.com/live/l8fGLUNyet0?feature=share>

AOS Boyacá, garantiza la transmisión del evento, sin embargo, es indispensable que los inscritos cuenten con una conexión de internet estable para que se puedan conectar sin ninguna dificultad, por lo tanto AOS Boyacá, no se hace responsable de la calidad de conexión de internet del jugador desde su lugar de residencia durante la transmisión del Bingo.

El Bingo Virtual, será administrado y controlado por AOS Boyacá con la producción y logística de WM ENTRETENIMIENTO SAS.

REGLAS

1. El jugador debe tener una conexión a internet activa para poderse conectar a la hora de la transmisión el día 16 de mayo del 2026 a partir de las 14:00 horas.
2. El tarjetón o tarjetones los podrán descargar por medio de la pagina web con el numero de la cedula, si no los ha podido descargar comunícate con AOS Boyacá. Se le recomienda al jugador imprimir el tarjetón del bingo con anticipación para facilitar su juego.
3. Para poder descargar tu cartón debes remitir la siguiente información: Nombres y Apellidos, Tipo y numero de Documento (sin puntos ni comas), cantidad de cartones que desea adquirir.
4. El jugador que identifique no haber podido descargar su cartón por la pagina, debía haberse comunicado con la seccional de AOS BOYACA para validar la inconsistencia.
5. La figura o letra a armar en cada bingo será anunciada por el presentador durante la transmisión en vivo antes de comenzar cada juego.

6. Durante el juego del bingo se tendrá un indicador (tablero) para mostrar los números que ya han salido y los que aún no. Esto le permitirá llevar un registro de los números que quedan por salir y revisar los que ya han salido.
7. El Bingo online cuenta con los últimos estándares de tecnología, por tal motivo al darse un ganador, el sistema arroja inmediatamente el número de la tabla y será reflejada en pantalla.
8. Todos los cartones participarán en el desarrollo de los bingos así como de los sorteos, independientemente de si el jugador esté o no conectado a la transmisión. En caso de ser ganador se tomara contacto telefónico con la persona para notificarla.
9. Tendremos un espacio de 5 minutos o menos para revisar la autenticidad del ganador, antes de informar en la transmisión.
10. Si se presenta más de un ganador en cada juego, se realizara un sorteo de balotas donde el ganador será la balota de **número mayor**.
11. El jugador ganador queda automáticamente inhabilitado para seguir jugando los otros bingos, esto a fin de permitir oportunidad a los demás inscritos, pero podrá participar de sorteos que se realicen en la transmisión.
12. El premio se entregara únicamente al ganador inscrito y recibirá posteriormente su premio por parte de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional Seccional Boyacá, presentando el cartón y el documento de identidad.
13. Los premios no tienen cambio, canje, ni pueden ser transferidos a otra persona.
14. Los premios serán entregados única y exclusivamente a la persona que se encuentre inscrita en la base de datos entregada al empresario encargado del desarrollo del evento.
15. El tarjetón suministrado es válido solo para este evento.
16. AOS Boyacá no se hace responsable de conexiones a internet, carga de energía del equipo donde el Jugador verá la transmisión, cortes de energía, fallas técnicas.

17. Los ganadores del juego podrán comunicarse al número de teléfono 3175161309 para la coordinación de la entrega de su premio, el siguiente día hábil de la semana después de realizarse el evento.
18. Los participantes del bingo que tengan un comportamiento inadecuado e irrespetuoso durante el evento, serán sancionados con la suspensión del cartón para el siguiente sorteo y en caso de ser reiterativo se eliminara el cartón definitivamente del sistema.
19. Todos los participantes ganadores tendrán 30 días calendario para reclamar su premio, después de ese tiempo la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional Seccional Boyacá NO se hace responsable.
20. El pago de la ganancia ocasional debe ser asumido por el ganador cuando el premio supere el valor de **\$2.513.952**.
21. Si el uniformado o no uniformado vende, cede, permuta el cartón del bingo, deberá informar a la oficina de la Asociación Obras Sociales en Beneficio de la Policía Nacional Seccional Cesar para actualizar los datos correspondientes.
22. El pago de la ganancia ocasional se debe hacer antes de recibir el premio, toda vez que será uno de los requisitos para reclamar el mismo.
23. Con el fin de dar cumplimiento a la **Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013**, los datos personales de los participantes suministrados para este evento, serán utilizados por AOS BOYACA, solamente para los fines pertinentes a la participación del evento **Bingo virtual AOS Boyacá “JUEGA POR NUESTROS HÉROES”**, no serán entregados, manipulados ni de dominio de terceros.
24. Los participantes del evento deben autorizar el tratamiento de la información de acuerdo a lo establecido en la **Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013**.
25. Dar cumplimiento a lo establecido en la **Ley 1801 DE 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”**

DERECHOS DE IMAGEN:

Con el hecho de participar en el Bingo virtual AOS Boyacá “**JUEGA POR NUESTROS HÉROES**”, los ganadores aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan durante el Evento, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o

compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

SUSPENSIÓN:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el Evento o Sorteo; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, La Empresa Organizadora podrán modificar en todo o en parte este Reglamento.

Atte

Asociación de AOS Seccional Boyacá.